

Acta de Sesión DL-1006/2018

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día cinco de abril del año dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martinez
Ana Daysi Villalobos

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1006/18.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1005/18 de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

- a. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:
1. Adenda No.2 al Convenio de ejecución entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Gobierno Municipal de Uluazapa, departamento de San Miguel; específicamente en las CLÁUSULAS: TERCERA RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL y QUINTA: PLAZO.
 2. Suscripción de la Adenda N°2 por parte de la Presidenta del FISDL.

Para el proyecto código No 337800 CONCRETEADO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL FRENTE A CENTRO ESCOLAR CASERIO EL TABLÓN, CANTÓN RIO DE VARGAS, MUNICIPIO DE ULUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, financiado con la fuente de financiamiento 71 W-FONDO GENERAL- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL 2016

Lo anterior, tomando en cuenta que a la fecha, la municipalidad aún no ha contratado al realizador y al supervisor de la obra. Para el realizador, el primer proceso de adquisición y contratación se declaró desierto por lo que hubo necesidad de realizar un segundo proceso, para el cual a la fecha están evaluando ofertas. En el caso del supervisor, se han realizado tres procesos de Libre Gestión, el tercero a la fecha está en proceso de evaluación de ofertas. Al respecto, la municipalidad a través de certificación de acuerdo municipal de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, ha solicitado al FISDL adenda N° 2 por CIENTO OCHENTA DÍAS (180) CALENDARIO al plazo del convenio.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



B. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

- a. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la utilización de la "Guía Operativa del Componente 2: Inclusión Financiera y Productiva", Subcomponente Inclusión Productiva de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, "Familias Sostenibles"; la cual ha sido aprobada por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, siendo ésta la Institución Pública coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social y del Subsistema de Protección Social Universal.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°28 de fecha 08 de junio de 2017, publicado el 09 de junio de 2017, en el Diario Oficial N°106, Tomo 415, de creación de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (EEP), el cual establece que la operativización de la Estrategia, será realizada en conjunto con diversas Instituciones, siendo el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, FISDL, una de las principales implementadoras.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- a. CAD-11777/18

A solicitud del jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la Declaración de Desierto de la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-15/2018-85FGRAL-FISDL "SERVICIO DE DIGITACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A PROGRAMAS SOCIALES" para la selección de PROVEEDOR; debido a que la única oferta presentada, no alcanzó el puntaje mínimo en la evaluación técnica.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



- b. A solicitud del Jefe del Departamento Administrativo el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del nombramiento temporal de la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]a, Secretaria del Departamento Administrativo, para el manejo de la caja chica institucional a cargo de este departamento, debido a que la persona originalmente nombrada, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] estará incapacitada por un tiempo aún no definido ya que se estará sometiendo a una intervención quirúrgica en los próximos días.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

a. Externa

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1090/18 de fecha 4 de abril de 2018, presentó al Consejo de Administración, el informe final de Auditoría Externa de: 1) FISDL como entidad; 2) Convenio de Prestación de Servicios del FISDL como ente Ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo comunal, fondos FANTEL; 3) Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR). Por el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 realizada por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

El Consejo de Administración se dio por informado.

Finalizó la sesión a las trece horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

Gladis Schmidt de Serpas

Salvador Alejandro Menéndez



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

5 de 5
SESIÓN DL-1006/18



Antonio Juan Javier Martinez



Ana Daysi Villalobos

